



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Seguro Social Universitario del Beni
- Referencia:** Supervisión sobre la aplicación normativa en la compra de medicamentos en el Seguro Social Universitario del Beni.
- Informe N°:** EB/GP290/L25 G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la aplicación normativa en la compra de medicamentos en el Seguro Social Universitario del Beni.
- Objeto:** Información y documentación relacionada con la compra de medicamentos en el Seguro Social Universitario del Beni.
- Período:** 2025
- Resultados:**

Con base a lo expuesto en el numeral 2 del presente informe, se concluye que el Seguro Social Universitario del Beni, en la compra de medicamentos, no aplica la norma vigente como la Ley del Medicamento N° 1737 del 17 de diciembre de 1996; las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009; el Decreto Supremo N° 1008 del 12 de octubre de 2011; el Reglamento para la Selección de Proveedores y Precios, y Compra Directa de Medicamentos y Dispositivos Médicos Esenciales aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1647 de 17 de noviembre de 2011, advirtiéndose las alertas como: 2.2.1 *Falta de aplicación de la modalidad de contratación directa*; 2.2.2 *Fraccionamiento en la compra de medicamentos*; 2.2.3 *Falta del Certificado de Control de Calidad y de Registro Sanitario*; así como, 2.2.4 *Falta de pago por compra de Medicamentos*.

---- 0 ----